

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/21/2019

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 30 de abril de 2019

Horario: diez horas y treinta y tres minutos y finaliza a las diez

horas y cuarenta minutos

Carácter: sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Rubén Ordiales Gutiérrez.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D.ª Noelia Macías Mariano.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

UNICO.-EXPEDIENTE.- 221130008.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y VOCALES MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EUROPEAS, AUTONÓMICAS Y LOCALES, A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 26 DE MAYO DE 2019.

En sesión pública, y presidido por el Alcalde en funciones D. Javier Rodríguez Morán por ausencia del titular D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los Sres. Concejales D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil; D. José Manuel Miranda Fernández (Partido Foro Asturias Ciudadanos), D. José Carlos García de Castro (Plataforma Vecinal de La Fresneda), D. Sergio García Rodríguez (Cs Ciudadanos) y D. Rubén Ordiales Gutiérrez, (Partido Independiente de Siero, PINSI), miembros de la misma, la Junta

AYUNTAMIENTO DE SIERO Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR Procedimiento Código de verificación de documentos 1X0H5U6V47615E2T13XD

■22113I0H4

de Gobierno Local, por delegación del Pleno Municipal adoptada en acuerdo de fecha 28 de Marzo de 2019, ausente la Sra. Concejala D.ª Noelia Macías Mariano, celebra sesión **extraordinaria** el día **treinta de Abril de dos mil diecinueve**, para efectuar el sorteo de los miembros de las mesas electorales de las próximas Elecciones Europeas, Autonómicas y Locales, que se celebrará el próximo día 26 de Mayo de 2019.

El sorteo se efectúa por delegación del Pleno Municipal, adoptado en sesión de 28 de marzo de 2019.

El Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones, D. Javier García Morán abre la sesión y concede la palabra al Sr. Secretario General.

Interviene el Sr. Secretario General de la Corporación, dando lectura al artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, que señala lo siguiente:

- "1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
- 2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
- 3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
- 4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria."

Posteriormente, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se aclara que por la Oficina del Censo Electoral se ha remitido un programa informático que efectúa de forma aleatoria el sorteo, para la formación de las Mesas Electorales, y que el mismo está incorporado a un ordenador preparado al efecto, en la Mesa de la Sala de Juntas donde se celebra la sesión.

El Sr. Secretario General de la Corporación aclara que la Junta Electoral Central tiene declarado que, para efectuar el sorteo cabe cualquier procedimiento aleatorio, y que el programa a emplear ha sido remitido por la Oficina del Censo Electoral, siendo una aplicación que responde a un programa de sorteo aleatorio del presidente, vocales y suplentes entre los electores de la mesa que cumplen los requisitos que marca la redacción del artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En concreto, el sorteo de miembros de la mesa se realiza entre los electores con menos de 70 años.

AYUNTAMIENTO DE SIERO | Negociado/Unidad tramitadora | REGIMEN INTERIOR | Procedimiento | Código de verificación de documentos | 1X0H5U6V47615E2T13XD | Referencia interna | F/F

A continuación, por parte del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se efectúa el proceso del sorteo pulsando el Sr. Alcalde la tecla del ordenador que realiza el mismo, mediante una pantalla, que es visualizada por todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y público asistente a la sesión, se observa cómo se realiza el sorteo en cada una de las mesas finalizando el proceso aproximadamente en veinte segundos. A continuación se procede a la impresión para su posterior notificación a todas las personas elegidas como Presidentes y Vocales de las mesas, así como a sus respectivos suplentes."